

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1998.

C O N S I D E R A N D O :

I.- Que con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la que contempla al Instituto Electoral de Querétaro, el que tiene como fines, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía queretana.

II.- Que el Instituto Electoral de Querétaro, por medio de su órgano superior de dirección, el Consejo General, en el uso de su autonomía, está facultado para vigilar y resolver en todo lo relativo al uso y aplicación de sus finanzas.

III.- Que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, como órgano superior de dirección, en el cumplimiento de sus atribuciones, esta facultado para señalar las directrices que en materia económica seguirá el órgano operativo del instituto a cargo del Director General del mismo.

IV.- Que el Instituto Electoral de Querétaro por medio de la solicitud del Director General y el acuerdo del Consejo General, sólo persigue que en el uso de sus finanzas exista un sano, transparente y correcta utilización de sus recursos.

V.- Que el Director General Interino, mediante oficio N° D.G./0134/99, envió solicitud a la Secretaría Ejecutiva de éste consejo, el que en dos fojas útiles sólo por el anverso, cita de manera precisa los diferentes rubros en los que solicita suficiencia. En la foja en que se detalla el presupuesto anual autorizado, ampliaciones, trasferencias del último trimestre de 1998 y el acumulado se hace el cierre de ejercicio, verificándose que se hace sin pérdidas, contablemente hablando y por el contrario se obtienen remanentes de efectivo.

VI.- Que la foja de descripción del presupuesto ejercido, corresponde a la secuencia de ejercicios trimestrales anteriores, todos ellos de 1998, que oportunamente y en la sesión correspondiente se ha dado a conocer, siendo ahora la foja de cierre del trimestre octubre – diciembre de 1998 y cierre del ejercicio de éste año.

Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12, 22, 58, 59, 62, 63, 68 fracciones XI, XII y XXXII, 78, 79 fracción I y XVI

y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en virtud a lo cual este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la propuesta de transferencias del último trimestre de 1998 y cierre de ejercicio del mismo año.

SEGUNDO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, acuerda favorablemente la solicitud enviada por el Director General, misma que contempla la propuesta de transferencias al presupuesto de egresos de 1998, a que se refiere la solicitud que se cita en el considerando quinto del presente y se ordena que en obvio de repeticiones, forme parte integrante del presente acuerdo, el que en copia certificada deberá adjuntarse.

TERCERO.- De conformidad al considerando sexto, es de aprobarse y se aprueba el cierre del ejercicio presupuestal 1998, en los términos planteados en el anexo al oficio número D. G. /0134/99, suscrito por el Director General de éste organismo, mismo que en obvio de repeticiones forma parte integrante del presente acuerdo, el que en copia certificada deberá adjuntarse.

VI.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. , a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, DAMOS FE.

El C. Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, HACE CONSTAR: Que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue:

NOMBRE DEL CONSEJERO

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR

EN CONTRA

1.- LIC. ANTONIO RIVERA
CASAS

2.- MA. DEL CARMEN
ABRAHAM RUIZ

3.- LIC. EFRAIN MENDOZA
ZARAGOZA

4.- LIC. MARTHA LUCIA
SALAZAR MENDOZA

5.- DR. JAVIER ELIZONDO
MOLINA

6.- SONIA CARDENAS
MANRIQUEZ

ARQ. RICARDO BRISEÑO SENOSIAIN
PRESIDENTE

LIC. SONIA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO